



JUZGADO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DE LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ

AVISO DE REMATE

La suscrita Secretaría Judicial II en funciones de Alguacil Ejecutor del Juzgado de Circuito de Insolvencia de la provincia de Chiriquí; **LICDA. LUCELYS CHANETH DE GRACIA GUERRERO**, por medio del presente aviso al público:

HACE SABER:

Que dentro del proceso Ejecutivo Hipotecario promovido por **BANISTMO, S.A.** en contra de **EDGAR IVÁN CABALLERO MARÍN**, se ha señalado el día **JUEVES NUEVE (9) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**, para que dentro de las horas hábiles de ese día, se efectúe la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se describen:

- **Folio Real N°30155989, Código de ubicación 4201, de la Sección de Propiedad del Registro Público, ubicada en el Corregimiento Boquerón, Distrito Boquerón, Provincia Chiriquí, propiedad de EDGAR IVAN CABALLERO MARIN, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula N°4-757-2197; con Primera Hipoteca y Anticresis inscrita al asiento 5, desde el 06/10/2015, en el número de entrada 427747/2015 (0).**

SERVIRÁ DE BASE PARA EL REMATE la suma de TREINTA Y CINCO MIL BALBOAS CON 00/100 CENTÉSIMOS (B/.35,000.00), que es el valor del mercado que presenta el avalúo presentado; siendo posturas admisibles las que cubran las dos terceras (2/3) partes de la base del remate.

Para habilitarse como postor se requiere consignar en el Tribunal el 10% de la base del remate como garantía de solvencia, mediante Certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá, a favor del Juzgado de Circuito de Insolvencia de la provincia de Chiriquí.

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de ese día, hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) y de esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.), se oirán las pujas y repujas que se hicieren hasta la adjudicación del bien al mejor postor.

Por lo tanto se expide el presente Aviso de Remate y se fija en lugar público y visible de la Secretaría del Tribunal y copia auténtica del mismo se pone a disposición de la parte ejecutante para su publicación hoy, **CINCO (5) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)**.

/LW.

LUCELYS CHANETH DE GRACIA GUERRERO
SECRETARIO (A) JUDICIAL
05-12-2025 04:26:42 PM
aflj251205h5vu1